

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0008572/2019

CÓRDOBA, 15 MAR 2019

VISTO

La propuesta de participación de Estudiantes en la Visita Guiada al Ex-Centro clandestino La Perla organizado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Psicología a realizarse el 22 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizarse requieren recursos para poder llevarse a cabo y para lo cual se estableció un arancel para la participación de cada inscripto.

Que con el cobro de este arancel se garantiza la factibilidad presupuestaria de la actividad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

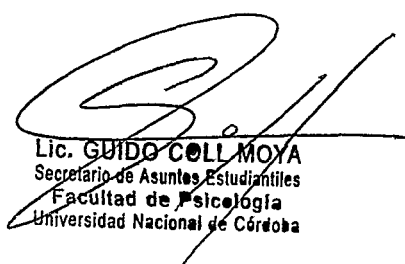
ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología a percibir la suma de \$60 (PESOS SESENTA CON 00/100) en concepto de inscripción para la participación en la visita guiada al ex-centro Clandestino La Perla de la Facultad de Psicología de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de gastos de transporte, seguro y refrigerios a los inscriptos y a la comitiva que vaya en representación de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 3º: Imputar los ingresos y las referidas erogaciones a los recursos de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 275



Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología